



DECRETO N° 0479/26

San Martín de los Andes, 02 FEB 2026

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", en periódico digital WWW.INFOLOSANDES.COM.AR, mediante Banner Digital.

Que el Sr. CUSIT CEFERINO JOSE, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE el contrato con el Sr. **CUSIT CEFERINO JOSE CUIT N° 20-16726460-4**, para prestar el servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", en periódico digital WWW.INFOLOSANDES.COM.AR mediante banner web, por un monto mensual de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil), haciendo un monto total de **\$2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos)**, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes